



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

La subdirectora (e) del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones teniendo en cuenta:

Que Centro estableció en el “Estudio previo para determinar y justificar la conveniencia y oportunidad de la contratación de servicios personales para instructor”, para cubrir la necesidad de contratar el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.”

Que la Dirección General expidió la Circular 3-2025-000233, del 24 de octubre de 2025 y la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre del 2025. Para la contratación de servicios personales para instructor en las cuales se tendrán en cuenta los documentos registrados por los inscritos en el módulo web banco de instructores y los lineamientos establecidos para la selección de estos.

Que el Comité procedió a revisar la hoja de vida y los soportes de los inscritos en el Banco de Instructores 2026, para cubrir la respectiva necesidad de contratación, y determinó que si cumple con el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

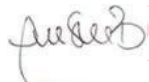
Que el comité una vez verificada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (la) señor(a) **LILIANA PINEROS CASTRO**, establece que tiene la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato y sugiere a la Subdirección del Centro su contratación.

Que, una vez consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, IDSCMD, SRNMC y REDAM, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratación del (la) señor(a) **LILIANA PINEROS CASTRO**, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No **35254160**.

CERTIFICA

Que (la) señor(a) **LILIANA PINEROS CASTRO** tiene la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato y autoriza su contratación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 19 días de enero de 2026.

 Firmado digitalmente por
LINA SAMARIS SILVA
BELTRAN

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

Subdirectora (e) Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Revisó: Brayan Alberto Rincon
Cargo: Abogado Contratación
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

Regional Distrito Capital/Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Dirección Av. Cra 30 No.17b-25 sur, Bogotá D.C. – PBX 57 601 5461500